



## FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)  
15008 - La Coruña  
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183  
www.fgpatinaxe.com – Email: [secretaria@fgpatinaxe.gal](mailto:secretaria@fgpatinaxe.gal)  
CIF: G15070451



DEPORTE  
GALEGO

CIR-005/24

## **INSCRIPCIÓN EN EL CURSO FORMATIVO:** **ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DANZA Y PAREJAS DE ARTÍSTICO FGP**

Se abre el plazo de inscripción definitiva del curso formativo de ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE DANZA Y PAREJAS DE ARTÍSTICO de la FGP

El curso no podrá ser grabado, compartido y/o difundido por cualquier tipo de vía o medio.

El incumplimiento de estas condiciones seguirá el cauce legal pertinente.

Para poder realizar la inscripción definitiva:

- 1) Se deberán abonar
  - a. 40 € (aquellas personas que se hayan preinscrito para hacer solo 1 curso)
  - b. 60€ (aquellas personas que se hayan preinscrito para hacer los 2 cursos)
  - c. 90€ (aquellas personas que deseen 1 curso y el examen de Técnico Especialista Autonómico de Parejas de Artístico)
  - d. 110€ (aquellas personas que se hayan preinscrito a los 2 cursos y además deseen realizar el examen de Técnico Especialista Autonómico de Parejas de Artístico)

en el siguiente número de cuenta de la F.G.P.:

**CONCEPTO:** **NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASISTENTE\_CURSO DANZA Y PAREJAS.** Para evitar errores, la transferencia se hará con el **nombre del asistente** y no con el nombre de quien realiza la transferencia.

**NÚMERO DE CUENTA:** **ES25 2080 0042 5230 4002 2018**

- 2) Se deberá enviar un correo electrónico adjuntando el justificante de transferencia a la dirección [secretaria@fgpatinaxe.gal](mailto:secretaria@fgpatinaxe.gal) En el asunto del mensaje deberá figurar: INSCRIPCIÓN CURSO DANZA Y PAREJAS + NOMBRE COMPLETO DEL ASISTENTE. Deberá enviarse **antes de las 20 horas del 05 de FEBRERO.**
- 3) Rellenar el siguiente formulario adjuntando los justificantes de ingreso.

<https://forms.gle/EZoeBw9XwW4MMfDX6>

El día 06 de febrero se enviará un correo de confirmación de inscripción a aquellos que hayan seguido correctamente estos pasos. Esta confirmación se enviará a la dirección de correo que se haya indicado en el formulario de inscripción.

Se recomienda no esperar al último día para realizar la inscripción definitiva.



## FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)  
15008 - La Coruña  
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183  
www.fgpatinaxe.com – Email: [secretaria@fgpatinaxe.gal](mailto:secretaria@fgpatinaxe.gal)  
CIF: G15070451



DEPORTE  
GALEGO

## EXAMEN PARA EJERCER DE TÉCNICO ESPECIALISTA AUTONÓMICO DE PAREJAS DE ARTÍSTICO:

Los interesados en realizar el examen para TÉCNICO ESPECIALISTA AUTONÓMICO DE PAREJAS DE ARTÍSTICO deberán abonar la correspondiente tasa adicional de 50€.

El examen consistirá en una prueba teórica tipo test o de respuesta corta a los candidatos. Se deberán contestar correctamente al menos el 70% de las preguntas + un examen práctico en el que se simulará una competición de parejas de artístico.

El examen se realizará previsiblemente el **28 de Abril de 2024** (sede por confirmar).

El programa de examen será el siguiente:

10:00 a 11:00 – Examen teórico.  
Desde las 12:00–Examen práctico.

### ACLARACIONES SOBRE EL EXAMEN:

El examen está abierto a cualquier candidato que reúna los requisitos de inscripción del curso. Estos requisitos ya han sido debidamente informados a través de la circular CIR003-24 publicada el 16/01/2024.

Se deberá tener en cuenta que:

- Una vez pagada la tasa de inscripción del examen los candidatos no podrán reclamar su devolución, aunque el candidato decida no presentarse al examen finalmente.
- Los candidatos que resulten aptos en el examen podrán ejercer únicamente como Técnico Especialista en las competiciones de Parejas de Artístico convocadas por la FGP.
- Aunque cualquier candidato apto podría ser llamado para desempeñar este rol, se convocará preferiblemente a aquellos que no tengan licencia de entrenador y/o patinador durante la temporada en la que se celebre el campeonato.
- En ningún caso se convocará a un entrenador para desempeñar las funciones de Juez en un campeonato en el que tiene patinadores inscritos. Tampoco a aquellos candidatos aptos que compitan como patinadores durante la competición designada.
- Todos los candidatos que resulten aptos deberán tramitar la licencia de juez para poder ser designados en competiciones oficiales.



## FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: [secretaria@fgpatinaxe.gal](mailto:secretaria@fgpatinaxe.gal)

CIF: G15070451



DEPORTE  
GALEGO

- Los candidatos que resulten aptos deberán realizar aquellos cursos posteriores que sean necesarios para mantenerse actualizados si quieren renovar su licencia como juez.

Cualquier modificación en las fechas y horarios del curso/examen será notificada con la debida antelación.

En A Coruña a 24 de Enero de 2024

